UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº. 01/2016

IDE: 318154

REFERENCIA: Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 19/2016 para "CONSTRUCCION DE AULA MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA" convocada por la Municipalidad de JOSE LEANDRO OVIEDO, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado:

DONDE DICE:

La visita a sitio de obra se llevara a cabo el día 21 de octubre en el horario de 08:00 a 11:00 o el oferente deberá presentar una Declaración jurada de conocer el sitio de obra.

DEBE DECIR: ANEXO 1 PUNTO 11

Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato

Para los que no visiten el sitio de obras deberán presentar declaración jurada con el texto indicado más arriba.

DONDE DICE:

Constancia de no ser Funcionario Público expedido por la secretaria de la función pública en copias autenticadas por escribanía.

DEBE DECIR:

El comité de Evaluación será el encargado de averiguar la condición del oferente si se encuentra en los registros de las entidades públicas.

DONDE DICE: ANEXO 1 PUNTO 30

Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo

DEBE DECIR:

Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante poliza de seguro o garantía bancaria.-

DONDE DICE:

Condiciones de pago

El pago por la ejecución de las obras o servicios se hará en guaraníes y acredito de acuerdo a las siguientes condiciones:

La MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO; realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizaran de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00hs en la administración general de la institución.

DEBE DECIR:

Condiciones de pago

El pago por la ejecución de las obras o servicios se hará en guaraníes y acredito de acuerdo a las siguientes condiciones:

La MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO; realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizaran de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00hs en la administración general de la institución. El plazo de pago por las facturas serán de 1 a 3 días de haber presentado en la administración municipal.

DONDE DICE: PRO FORMA DE CONTRATO - Cláusula Primera: Objeto

DEBE DECIR: Cláusula Primera: Objeto

1.1 El objetivo de este contrato es establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes para la ***"CONSTRUCCION DE AULA PARA PREESCOLAR ESC. BS. 1508 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA"*** incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios para dicho trabajo, en adelante denominado "Obra" en un todo de acuerdo a los documentos mencionados en la Cláusula Segunda.-------

DONDE DICE:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 90 días calendarios, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

Documentos a ser presentados una vez adjudicado:

Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el 10% del contrato, por el plazo de vigencia de contrato de 90 días, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay

DEBE DECIR:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 días calendarios, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

Documentos a ser presentados una vez adjudicado:

Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el 10% del contrato, por el plazo de vigencia de contrato de 60 días, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay

***DONDE DICE: PRO FORMA DE CONTRATO* - Cláusula Octava: Forma de Pago y Plazo de Entrega**

DEBE DECIR:

10.3 ***Retraso en la Ejecución de la Obra***
1% diario del valor a contratar hasta un máximo de 10% del valor de la obra.

_____ en caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en la (CGC 26.1 estándar) del pliego de bases y condiciones

***DONDE DICE:* *Capacidad legal**: DEL PBC ANEXO 1*

ANILISIS DE PRECIOS. La UOC durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor y mayor, conforme a los precios ofertado el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas oferta sea se encuentre en situada por debajo del treinta por ciento(30) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallado de la composición de precios ofertados si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta será rechazada, la misma esta aclarado en el informe de evaluación de oferta respectiva debiendo

DEBE DECIR:

Análisis de precio ofertado

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems.-

DONDE DICE: CRITERIO DE DESEMPATE DEL PBC ANEXO 1

DEBE DECIR: CRITERIO DE DESEMPATE

DISPONER que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y Los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

DONDE DICE:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Preparación de la Obra				
1	c) Replanteo	M²	81,39		
2	Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C	M³	17,26		
	Estructura de Hormigon Armado				
3	b2) Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	M³	1,40		
4	d)Encadenado H°A° (inferior y superior)	M³	3,15		
	fturos de Nivelación h=0,50				
5	a) De 0,45	M²	6,10		
6	b) De 0,30	M²	17,15		
7	Relleno y Compactación	M³	32,30		
	Aislación Asfaltica de fturos				
8	a) De 0,15- Horizontal	M²	8,43		
9	b) De 0,30- Horizontal	M²	4,20		
10	d) De canteros	M²	5,25		
	Muros de Elevación				
11	a) De 0,30 para Revocar	M²	19,52		
12	b) De 0,15 para Revocar	M²	39,40		
13	d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	M²	25,62		
14	e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun c/ Cantero-Parapeto	M²	20,40		
15	f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	ML	40,25		
	Pilares				
16	d) De 0,30 x 0,45 para Revocar	ML	9,00		
	Techo:				
17	c)De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytà	M²	98,55		
	Revoques				
18	a) Interior - exterior a 1 capa	M²	154,00		
19	c) De pilares de mampostería	ML	9,00		
20	e) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M²	15,46		
21	f) De nivelación	M²	16,70		
22	Contrapiso de Hº de cascote	M²	65,75		
	Piso				
23	b) Baldosa Calcárea en aula, galeria y SSHH	M²	60,47		
	Zocalo				
24	b) Calcáreo	ML	37,05		
	Colocación de aberturas de madera				
25	a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	1,00		
26	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	UN	2,00		
	Colocación de Aberturas Metalicas				
27	c) Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	UN	1,00		
28	d) Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	UN	4,00		
29	e) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	UN	4,00		
	Alféizar de ventana				
30	c) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2,50		
	d) Mocheta de revoque	ML	49,60		
	Pintura				
31	a) De paredes revocadas interior a la cal - Blanco o Color	M²	131,14		
32	d) De aberturas de madera c/ barniz	M²	3,36		
33	e) De viga cumbrera y galeria a la cal	M²	15,46		
34	j) De pintura de techo (maderamen) al barniz	M²	98,55		
35	k) De mamposteria visto común Enras.latex color vino	M²	48,89		
36	L) De revoque comun latex, exterior color mostaza	M²	52,36		
	m) De aberturas metálicas				
37	a- Balancines	M²	16,80		
	b- Puerta metálica de acceso	M²	5,06		

	Revestimientos				
38	a) azulejo	M²	19,50		
39	Colocación de vidrios en aberturas	M²	16,77		
40	Espejos	GL	1.00		
41	Colocación de planchuelas de hierro en techo	UN	34,00		
42	Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Gl	1,00		
43	Instalcion de agua corriente y desague cloacal	Gl	1,00		
44	Instalacion eléctrica	Gl	1,00		
45	Artefactos sanitarios	Gl	1,00		
46	Abertutas maderas y metálicas	Gl	1,00		
47	Limpieza final	M2	66.76		
	Costo Total				

DEBE DECIR:

N°	CATALOGOS	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
		Preparación de la Obra				
1	72131601-	c) Replanteo	M²	81,39	35.000	
2	7213160	Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C	M³	17,26	355.000	
		Estructura de Hormigon Armado				
3	72131601-	b2) Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	M³	1,40	2.000.000	
4	72131601-	d)Encadenado H°A° (inferior y superior)	M³	3,15	2.000.000	
		fturos de Nivelación h=0,50				
5	72131601-	a) De 0,45	M²	6,10	200.000	
6	72131601-	b) De 0,30	M²	17,15	180000	
7	7213160	Relleno y Compactación	M³	32,30	80000	
		Aislación Asfaltica de fturos				
8	72131601-	a) De 0,15- Horizontal	M²	8,43	100000	
9	72131601-	b) De 0,30- Horizontal	M²	4,20	210000	
10	72131601-	d) De canteros	M²	5,25	70000	
		Muros de Elevación				
11	72131601-	a) De 0,30 para Revocar	M²	19,52	180000	
12	72131601-	b) De 0,15 para Revocar	M²	39,40	80000	
13	72131601-	d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	M²	25,62	160000	
14	72131601-	e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun c/ Cantero-Parapeto	M²	20,40	100000	
15	72131601-	f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	ML	40,25	30000	
		Pilares				
16	72131601-	d) De 0,30 x 0,45 para Revocar	ML	9,00	130000	
		Techo:				
17	72131601-	c)De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytà	M²	98,55	300000	
		Revoques				
18	72131601-	a) Interior - exterior a 1 capa	M²	154,00	35000	
19	72131601-	c) De pilares de mampostería	ML	9,00	30000	
20	72131601-	e) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M²	15,46	35000	
21	72131601-	f) De nivelación	M²	16,70	35000	
22	72131601	Contrapiso de Hº de cascote	M²	65,75	30000	
		Piso				
23	72131601-	b) Baldosa Calcárea en aula, galeria y SSHH	M²	60,47	70000	
		Zocalo				
24	72131601-	b) Calcáreo	ML	37,05	80000	
		Colocación de aberturas de madera				
25	72131601-	a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	1,00	280000	
26	72131601-	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	UN	2,00	200000	
		Colocación de Aberturas Metalicas				
27	72131601-	c) Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	UN	1,00	1500000	
28	72131601-	d) Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	UN	4,00	600000	
29	72131601-	e) Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	UN	4,00	400000	
		Alféizar de ventana				
30		c) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2,50	40000	
		d) Mocheta de revoque	ML	49,60	30000	
		Pintura				
31	72131601-	a) De paredes revocadas interior a la cal - Blanco o Color	M²	131,14	7000	
32	72131601-	d) De aberturas de madera c/ barniz	M²	3,36	30000	
33	72131601-	e) De viga cumbrera y galeria a la cal	M²	15,46	8000	
34	72131601-	j) De pintura de techo (maderamen) al barniz	M²	98,55	20000	
35	72131601-	k) De mamposteria visto común Enras.latex color vino	M²	48,89	15000	
36	72131601-	L) De revoque comun latex, exterior color mostaza	M²	52,36	25000	
		m) De aberturas metálicas				
37	72131601-	a- Balancines	M²	16,80	15000	
		b- Puerta metálica de acceso	M²	5,06		

		Revestimientos				
38	72131601-	a) azulejo	M²	19,50		
39	72131601-	Colocación de vidrios en aberturas	M²	16,77		
40	72131601-	Espejos	GL	1.00		
41	72131601-	Colocación de planchuelas de hierro en techo	UN	34,00		
42	72131601-	Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	GI	1,00		
43	72131601-	Instalcion de agua corriente y desague cloacal	GI	1,00		
44	72131601-	Instalacion eléctrica	GI	1,00		
45	72131601-	Artefactos sanitarios	GI	1,00		
46	72131601-	Abertutas maderas y metálicas	GI	1,00		
47	72131601-	Limpieza final	M2	66.76		
		Costo Total IVA INCLUIDOS				

Donde dice:

1. ***Condiciones de pago***
   El pago por la ejecución de las obras o servicios se hará en guaraníes y acredito de acuerdo a las siguientes condiciones:

La MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO; realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizaran de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00hs en la administración general de la institución.

NO SE OTORGARAN ANTICIPO FINANCIERO

El documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato podrá ser (Art. 39, incisos b y c) a- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de 90 días y/o b- Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de 90 (noventa) días. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley N° 2051/03 inc b y c).

DEBE DECIR

Se otorgará en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 30% del monto del contrato a efectos de invertir en la iniciación de los trabajos previstos en la presente licitación.-

Para lo cual la empresa deberá presentar una garantía por el monto total del anticipo y una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el monto total adjudicado (10%).

EL Anticipo será descontado de las Certificaciones de Obras aprobadas por la por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de JOSE LEANDRO OVIEDO. El documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato y para garantizar el anticipo podrá ser (Art. 39, incisos b y c) a- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de 60 días y/o b- Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de 60 (SESENTA) días. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley N° 2051/03 inc b y c).

Municipalidad de José Leandro Ortiz
Unidad Operativa de Contrataciones

Cristian F. Bassi
RESPONSABLE DE UOC